

Trámite Simplificado 7/2025 "Adquisición de insumos de limpieza para abastecer las sedes de la Universidad"- EXP. N° 588/2025

C.A.B.A, 2 de junio de 2025

CIRCULAR ACLARATORIA N°1 (CON CONSULTA)

Consulta 1: *"consultamos con respecto al Renglón N°3 si las cantidades expresadas son en pack x 40UN o por unidad"*

Aclaración 1: las cantidades expresadas para el Renglón N° 3 *"Papel higiénico, Bolsón de 40 rollos de 80mts cada rollo, tipo NEW ELEGANTE"* son en pack / bolsón de 40 unidades cada uno. Serian 12 bolsones de 40 unidades cada uno.

Consulta 2: *"¿Debemos presentar garantía de mantenimiento de oferta "PAGARE O SEGURO DE CAUCUION (SIMPLE O CERTIFICADA Y LEGALIZADA POR ESCRIBANO)?"*.

Aclaración 2: Cuando el monto de la oferta o de la Orden de Compra no supere los MIL (1000) MÓDULOS (es decir \$40.000.000,00) no es obligatoria la presentación de garantía de mantenimiento de oferta.

Consulta 3: *"¿Debemos presentar muestras de insumos cotizados?"*

Aclaración 3: En esta instancia no es requerida la presentación de muestras de los productos ofertados, no obstante ello, en caso de que sean necesarias en la etapa de evaluación de las ofertas les serán requeridas, según lo previsto en el **Artículo 10 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS", punto IV)** del Pliego de Condiciones Particulares *"La Universidad se reserva el derecho de exigir muestras de los productos/insumos/servicios ofrecidos, si éstas fueran necesarias para evacuar dudas respecto a la calidad de los bienes/servicios ofrecidos. Las mismas deberán ser presentadas dentro de las 48 hs. hábiles de efectuada la solicitud"*.

Consulta 4: *"Consulta: en el renglón 14 , que solicitan escobillón plástico 6 hileras o baldes plásticos"*

Aclaración 4: En el renglón N° 14 se solicita **"Escobillón de plástico 6 hileras, de 35cm"**, en la columna "Catálogo bienes y servicios", se consigno erróneamente el código de catalogo.

Claudia Elizabeth Agnes
Secretaria de Administración y Finanzas
UNIFE

Hoja de firmas